REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 OCT 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.019 /

RETIRO, 03 de agosto de 2022.

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2.- Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- Decreto exento N°2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1º Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2º IMPÚTESE el gasto por un total de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

3° OTORGUESE a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Jocelyn Haydee Norambuena Pascual	13.630.564-6	$200.000	Aporte por concepto de gastos en arriendo	Cuenta RUT Nº 13630564
Victoria del Carmen Escobar Escobar	16.827.436-K	$150.000	Aporte por concepto de gastos en arriendo	Cuenta RUT Nº 16827436

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBBF/JCH/jch
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  Archivo Dirección Des. Comunitario./

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
27 OCT 2022
OFICINA DE PARTES